

Factura: 001-002-000003526



20171114000P00322

NOTARIO(A) MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PINDAL

EXTRACTO

Escritura N°:	20171114000P00322						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ORTIZ CORREA ALEX RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104848532	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniene	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ PANAMO RICARDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100830175	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
LOJA	PINDAL	PINDAL / FEDERICO PAEZ					
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PINDAL



NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL
CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA



En la ciudad de Pindal, cabecera del cantón del mismo nombre de la provincia de Loja. República del Ecuador, hoy día Martes Doce de Septiembre del Dos Mil Diecisiete: Ante mí. Abogada Mercy Elizabeth Zambrano de Sánchez, Notaria Pública Primera del cantón Pindal. Comparece Por una parte el señor ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA, de estado civil soltero, Interviene en calidad de CEDENTE, y, por otra parte el señor RICARDO ALBERTO ORTIZ PANAMO, de estado civil casado. Interviene en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad; domiciliados en la ciudad de Pindal, Cantón Pindal, Provincia de Loja; legalmente capaces según derecho para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe; En virtud de presentarme sus documentos de identificación cuyas copias debidamente certificadas agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura. Así como examinados que fueron en forma aislada y separada que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señor Notario En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de particiones de compañía, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA. OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte como CEDENTE, señor ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA, soltero, con cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro nueve cuatro ocho cinco tres dos; y, por otra parte como CESIONARIO, el señor RICARDO ALBERTO ORTIZ PANAMO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero seis tres cero uno siete cinco.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Cantón Pindal, provincia de Loja, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.**- Mediante escritura pública celebrada, en la Notaría Segunda del Cantón Puyango, el veintisiete de Abril del dos mil doce, se constituyó la Compañía de TAXIS "PINDALEÑA CIA. LTDA" con domicilio en la ciudad de Pindal, Cantón Pindal, Provincia de Loja, con la aprobación de la



Superintendencia de Compañías mediante resolución número SC. DIC. L12 185
Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pindal, bajo el número cero dos (02),
de fecha veintinueve de mayo del dos mil doce. DOS.- el señor ALEX RAMIRO
ORTIZ CORREA, es Socio activo de la Compañía de Taxis Pindaleña CIA. LTDA,
conforme se desprende del Certificado de fecha doce de septiembre del dos mil
diecisiete, suscrito por la señora Mercedes Sarango, Secretaria de la Compañía
de Taxis Pindaleña CIA. LTDA. Reunidos legalmente en Junta General
Extraordinaria y Universal de Socios con la presencia de todo el capital social, el
seis de septiembre del dos mil diecisiete. Aprobaron por unanimidad AUTORIZAR
Al Socio ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA, para que transfiera todas las
participaciones que posee en la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA. LTDA.", A
favor del señor RICARDO ALBERTO ORTIZ PANAMO: TERCERA: CESIÓN.-
Con los antecedentes indicados y por medio de este Contrato el señor ALEX
RAMIRO ORTIZ CORREA, Cede y traspasa a perpetuidad en venta real y efectiva
a favor del señor RICARDO ALBERTO ORTIZ PANAMO, La participación que
tiene en la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA LTDA". Con todos los derechos
y obligaciones inherentes a la misma. CUARTA.- COSTO.- La sesión de esta
partición se hace por el valor de CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, de
contado que el Cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en
moneda de curso legal, de manos del cesionario. QUINTA.- COMPROMISO.- Se
deja constancia que el Cedente ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA entrega al
Cesionario RICARDO ALBERTO ORTIZ PANAMO, al momento de suscribir esta
escritura, su certificado de aportación para que sea anulado, y la compañía pueda
emitir otro a nombre del Cesonario. SEXTA.- ACEPTACIÓN.- EL Cesonario
acepta la venta hecha a su favor. SÉPTIMA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y
MARGINACIÓN.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de
esta escritura en el registro Mercantil, la Marginación correspondiente en la
escritura constitutiva de la compañía y las demás marginaciones que fueren del
caso. Hasta aquí la presente minuta que ha sido elaborada y suscrita por el señor
Doctor Klever Condor Villavicencio. Abogado. Matricula número cuatrocientos
sesenta y seis del Foro de Abogados. Queda elevada a escritura pública con todo
el valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexo incorporados a ella.

Para el otorgamiento de la presente escritura. Se observaron los preceptos legales aplicables al caso. Se han pagado los derechos adicionales a este contrato. Formalizado el presente instrumento público, yo la Notaria lo lei a sus otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto y contenido lo aceptan en todas y cada una de sus partes, firmado par constancia en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe. Firman:

ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA
CED. Nro. 1104948532
CEDELENTE

RICARDO ALBERTO ORTIZ PANAMO
CED. Nro. 1100630175
CESIONARIO

Ab. Mercy E. Zambrano O.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON PINDAL



SE CELEBRO ANTE ESTA NOTARIA EN FE DE ELO, CONFIERO UNA PRIMER COPIA QUE LA CERTIFICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE PINDAL EL MISMO DÍA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



Ab. Mercy E. Zambrano O.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON PINDAL



REGISTRO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ESPACIO EN BLANCO

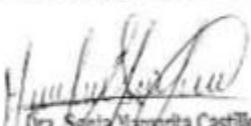
REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

EST. 2011 REGISTRA CRISTILO ALBERTO
REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL.

CERTIFICO:

Se inscribe la presente Escritura de Compraventa de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., a favor del señor RICARDO ALBERTO ORTIZ PANAMO, que se contiene en Escritura Pública que en copia antecede, con el No. 12 del Registro Mercantil bajo el No. 12 del Repertorio de fecha 12 de Septiembre del 2017.

Pindal 12 de Septiembre del 2017.


Dra. Seela Maritza Castillo S.
REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PINDAL.

PINDAL - LOJA - ECUADOR
Teléf. 0993754787- 0992405007

ACTA N° 31

En la ciudad, parroquia y cantón Pindal, provincia de Loja a los seis días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria se reunieron los socios en una sesión Extraordinaria en la oficina de la Compañía de Taxis "Pindaleña" Cía. Ltda. Ubicada en la calle Alamor y nueve de octubre, barrio cinco esquinas de la ciudad de Pindal, con la concurrencia de los señores/as Socios/as: Acevedo Vera Dalton, Aguilar Zhingre Jimmy, Cando Espinoza Eduardo, Elizalde Oviedo Herman, Espinosa Vega Francisco, Gutierrez Sánchez Alex, Moncayo Palacios Paco, Ortiz Correa Alex, Pereira Maza Willam, Pucha Sánchez Jimmy, Sisalima Córdova Edgar, Velásquez Córdova Jackson, Yaguache Díaz Ruvi.

Con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum reglamentario.
- 2.- Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Aprobación para el cambio de socio.
- 5.- Clausura.

1.- PRIMERO.- Constatación del Quórum Reglamentario. La Secretaría procede a correr lista y constata que de trece socios se encuentran presentes (**todos**) e informa al Sr. Presidente de nuestra compañía que si existe el quórum reglamentario para instalar la presente sesión ya que están presentes todos los socios.

2.- SEGUNDO.- Apertura de la sesión por parte del sr: presidente. El Sr. Edgar Sisalima Presidente de nuestra compañía, da un saludo de bienvenida a todos los socios presentes, dando a conocer que la presente sesión es para la aprobación del cambio de socio, y es así como deja instalada la sesión.

3.- TERCERO.- Lectura y aprobación del acta anterior. La secretaría procedió a dar lectura, y puso a disposición de los socios el acta anterior, la misma que fue aprobada por unanimidad sin objeciones.

4.- CUARTO.- Aprobación para el cambio de socio.- El Sr. Jimmy Aguilar Gerente de la Compañía interviene con el tema del cambio de socio que necesita realizar el sr. Alex Ramiro Ortiz Correa con cédula N° 1104948532, el mismo que cede sus acciones al Sr. Ricardo Alberto Ortiz Panamo con cédula N°1100630175, como es de conocimiento de todos los socios que la compañía de Taxis es limitada, razón por la cual el compañero accionista solicita que por su intermedio se autorice la

Dirección: Calle Alamor v 9 de Octubre.



PINDAL - LOJA - ECUADOR
Telé. 0993754787- 0992465007

respectiva aprobación para dicha acción se pone a consideración de la asamblea quienes de forma unánime fue aprobada por todos los socios presentes.


Acevedo Vera Dalton


Aguilar Zhingre Jimmy


Cando Espinoza Eduardo


Elizalde Oviedo Herman


Espinosa Vega Francisco


Gutierrez Sanchez Alex


Moncayo Palacios Paco


Ortiz Correa Alex


Pereira Maza Willam


Pucha Sanchez Jimmy


Sisalima Cordova Edgar


Velasquez Cordova Jackson


Yaguache Diaz Ruvi



PINDAL - LOJA - ECUADOR
Teléf. 0993754787- 0992405007

5.- QUINTO: Clausura: Siendo las 20h00pm la sesión es clausurada, indicando el sr. presidente a los asistentes que se convocará a una nueva reunión cuando se estime conveniente.

Para constancia firman:



Sr: Edgar Sisalima C.
CI. 1104805088
PRESIDENTE



Sr: Jimmy Aguilar Z.
CI.0704747484
GERENTE

PINDAL - LOJA - ECUADOR
RUC:1191744809001
Teléf. Cia.: 0993754787 - 0992405007

Pindal, 11 de septiembre del 2017

CERTIFICACIÓN:

Yo, Mercedes Sarango, Secretaria de la
Compañía de Taxis "Pindaleña" Cia. Ltda.
certifico que el presente
es fiel copia de su original:



Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre.
e-mail: taxispindal@yahoo.com

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

DRA. SONIA MARGARITA CASTILLO SISALIMA
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

No.00347 RPMCP

CERTIFICO:

- Que mediante Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA realizada en la ciudad de Alamor el 27 de Abril del 2012 ante el señor José Antonio Córdova Apolo Notario Público Primero del cantón Puyango, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA y los señores FRANCISCO FABIAN CARRERA MALDONADO, EDUARDO VICENTE CANDO ESPINOZA, MARIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO, JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA, JUAN CARLOS CORDOVA ELIZALDE, EDYN JOSE GAONA MAZA, JOSE RAMIRO GUERRERO VALENCIA, ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA, WILLAN EFRAIN PERERIA MAZA, MANUEL DE JESUS ROGEL JARAMILLO, BOLIVAR DE JESUS SANCHEZ DIAS, EDGAR STALIN SISALIMA CORDOVA, JACKSON ANTONIO VELASQUEZ CORDOVA, CONSTITUYEN a su favor UNA COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., que se dedicara exclusivamente al transporte comercial en taxis convencionales a nivel local. Inscrito en esta Oficina el 29 de Mayo del 2012 con el No. 002 del Registro de Mercantil.
- La constitución descrita en referencia es de propiedad de LA COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., Integrada por los señores FRANCISCO FABIAN CARRERA MALDONADO, EDUARDO VICENTE CANDO ESPINOZA, MARIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO, JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA, JUAN CARLOS CORDOVA ELIZALDE, EDYN JOSE GAONA MAZA, JOSE RAMIRO GUERRERO VALENCIA, ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA, WILLAN EFRAIN PERERIA MAZA, MANUEL DE JESUS ROGEL JARAMILLO, BOLIVAR DE JESUS SANCHEZ DIAS, EDGAR STALIN SISALIMA CORDOVA, JACKSON ANTONIO VELASQUEZ CORDOVA.

La compañía descrita en referencia no soporta gravamen ni en poder de tercer poseedor.
SI EXISTE ALGUN ERROR COMUNICAR A LA REGISTRADORA

Pindal, 12 de Septiembre del 2017

Dra. Sonia Margarita Castillo S.
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PINDAL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédula

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100630175

Nombres del ciudadano: ORTIZ PANAMO RICARDO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ZAPOTILLO/ZAPOTILLO

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA VEGA ALICIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ MANUEL

Nombres de la madre: PANAMITO NOBLECIA MARIA GRICELDA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emitir: MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - PINDAL

Nº de certificado: 173-053-18025



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá verificar en <https://certificados.registercivil.gob.ec>, conforme a lo establecido en el artículo 1º y 1º bis del CCE.
Vigencia del documento: 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. El caso de presentar inconvenientes con este documento visítele a certificaciones@registercivil.gob.ec.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédula

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédula

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104948532



Nombres del ciudadano: ORTIZ CORREA ALEX RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PINDAL/PINDAL

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ORTIZ PANAMO RICARDO ALBERTO

Nombres de la madre: CORREA VEGA ALICIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emitor: MERCY ELIZABETH ZAMBRANO OCHOA - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - PINDAL

Nº de certificado: 174-053-17898



174-053-17898



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registercivil.gob.ec>, conforme a la L.D.G.I.D.A.C Art. 4, numeral 1 y a la L.C.E. Vigencia del documento 1 año con 01 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a enlinea@registercivil.gob.ec



**EQUADOR
ENIGMA CON
TRANSPARENCIA**

COMPAÑIA DE TAXIS "PINDALEÑA" CIA.LTDA.

PINDAL - LOJA - ECUADOR
Teléf.: 0993754787 - 0992405007

Oficio N° 004-CTP.CIA.LTDA
Pindal, 13 de Septiembre del 2017

Doctora.-

Cristina Guerrero

INTENDENTE DE COMPAÑIAS-LOJA

Presente,

De mi consideración:

Aguilar Zhingre Jimmy Fernando, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA DE TAXIS "PINDALEÑA" CIA. LTDA.**, me permite informar a su autoridad que, en ésta compañía se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

TIPO DE INVERSION:	NACIONAL
VALOR NORMAL DE LA ACCION	CINCUENTA
NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS	1

Para constancia de la transferencia de las acciones cedidas, las partes libres y voluntariamente suscriben el presente documento, quedando inscrito en el libro de actas y participaciones el 06 de Septiembre del 2017.



Sr. Ortiz Correa Alex Ramiro
CEDENTE
C.I. 1104948532



Sr. Ortiz Panamo Ricardo Alberto
CESIONARIO
C.I. 1100630175

En tal virtud, solicito de manera especial se digne disponer al Departamento correspondiente se proceda con el registro de dicha transferencia en la Superintendencia de Compañías.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, me suscribo de Usted, no sin antes reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:

Sr. Jimmy Aguilar Zhingre
GERENTE GENERAL



Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre.
e-mail: taxispindal@yahoo.com

PINDAL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

Administración 2014 - 2019. LIVAR BUSTAMANTE CELI - Alcalde

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

DRA. SONIA MARGARITA CASTILLO S. AYLLONAS
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

CERTIFICO:

Se inscribe la presente Escritura de Compraventa de Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., a favor del señor RICARDO ALBERTO ORTIZ PANAMO, que se contiene en Escritura Pública que en copia antecede, con el No. 12 del Registro Mercantil bajo el No. 12 del Repertorio de fecha 12 de Septiembre del 2017.

Pindal 12 de Septiembre del 2017.


Dra. Sonia Margarita Castillo S.
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PINDAL



Dirección: Calle Celica y Alamor (Esq.) Plaza de Armas - Teléfono: (07)2553031. Correo electrónico: rp.pindal@dinardap.gob.ec. Pag. Web: www.gadpindal.gob.ec

